



APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2015, ID 3671-29-LE15, "MEJORAMIENTO SISTEMA DE APR SECTOR EL QUILLAY"

DECRETO N° 2859

Chillán Viejo, 25 MAY 2015

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°6588 de 17 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal 2015.

b) El Decreto N° 2.316 del 23 de Abril de 2015, que aprueba Adjudicación Licitación Pública N° 24/2015, ID: 3671-29-LE15, "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE APR SECTOR EL QUILLAY**"

c) El Contrato de Ejecución de Obra del 13 de mayo de 2015, entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa **POZOS MARIO ALEJANDRO TAMAYO SAAVEDRA EIRL**, para la ejecución de la obra denominada, "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE APR SECTOR EL QUILLAY**", por un monto de **\$ 25.400.193.-** (veinticinco millones cuatrocientos mil ciento noventa y tres pesos), impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **29 días corridos**.

d) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 de fechas 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el contrato de fecha 13 de mayo de 2015 con la empresa **POZOS MARIO ALEJANDRO TAMAYO SAAVEDRA EIRL, RUT 76.365.013-8** para la ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE APR SECTOR EL QUILLAY**", por un monto de **\$25.400.193.-** (veinticinco millones cuatrocientos mil ciento noventa y tres pesos), impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **29 días corridos**.

2.- NOMBRASE como inspector Técnico de la obra a don Felipe Ortiz Martínez, Constructor Civil, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

3.- EMÍTASE la Orden de Compra correspondiente, a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 214.05.95 del presupuesto Municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

UAV / OES/ DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, Secretaria Municipal, OF. Partes.